VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

CONCURSO DE MÉRITOS CM-005-2022

Que de acuerdo al cronograma de la Plataforma transaccional SECOP II del proceso de Selección **CONCURSO DE MÉRITOS CM-005-2022**, respecto al termino de presentación de observaciones al informe de evaluación, se tiene que el traslado del informe de evaluación comprende desde el día 12 de octubre a las 6:00 p.m., al 18 de octubre de 2022 a las 6:00 p.m, es decir, tres (3) días hábiles.

Que, durante este periodo, es decir, desde el día 13 de octubre de 2022 a las 9:10:36 A.M., mediante mensaje electrónico en el canal de informe de evaluación se allego Subsanación documentos de evaluación preliminar. Empero como quiera que en el informe jurídico preliminar el oferente: **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO** CUMPLIÓ con los requisitos de capacidad jurídica, en ese sentido la suscrita evaluadora se permite reiterar la verificación jurídica de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, conforme se indicará a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO, con NIT. 822005580-5, Representada Legalmente por: Alfonso Santiago Agudelo, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.337.477 de Villavicencio				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	**X**			Aporta Carta de presentación de la propuesta, suscrita por: ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.337.477 de Villavicencio, quien funge como Representante Legal del CONSORCIO CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal a pagina 3/5 con código de verificación: fWxtFCnmu4. La carta pre presentación de la oferta fue abonada por un ingeniero civil con Tarjeta Profesional 25202-55819 de CND
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL	**X**			Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de ORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO de fecha de expedición 2022/09/20 -

CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL				11:02:58, con código de verificación N° fWxtFCnmu4., en el cual se describe lo siguiente; Inscripción N° S0501616 del JULIO 16 DE 2002 ACTIVIDADES ECONOMICAS: Actividad Principal 7020 - *actividades de consultoría de gestión* Actividad Secundaria: 7112 - *actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica* Otras Actividades: 6810 - *actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.* Otras Actividades: 6820 - *actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.* Objeto Social: "(...) *realización de estudios evaluatorios comerciales, corporativos de renta de bienes muebles e inmuebles, el diseño, construccion y consultoria de todo tipo de proyectos arquitectonicos y de las diferentes ramas de la ingenieria comercializacion o venta de los mismos, la administracion de inmuebles urbanos y rurales, el corretaje, las asesorias, intermediacion suministros y todas las demas actividades que sean afines* (...)". Facultades: REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES SERA

				REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE. *"(...)* E) DISPONER GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS SIN LIMITACION DE CUANTIA. *(...)"* Representante Legal: ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.337.477 Representante Legal Suplente: CASTILLO MONROY CLARA NATALIA, identificada CC 52,423,151 VIGENCIA: QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE MAYO DE 2052.
CERTIFICADO DEL RUP DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL.	**X**			Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes de CORPORACION **LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO**, de fecha de expedición: 2022/10/07 - 10:42:31, con código de verificación N° 7Vp8KqwDbe, en donde se evidencio: A página 13/16 del Certificado RUP Adjunto se evidencia que "(...) *el día 31 de marzo de 2022 el proponente se renovó en el registro único de proponentes bajo el número 63560 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social el día 31 de marzo de 2022.* De conformidad con lo anterior, la inscripción en el RUP se encuentra vigente y en firme, conforme el *artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007.*

ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.			X	No Aplica en razón a que se presenta como proponente persona jurídica, tipo de proponente individual.
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	X			Se adjunta: ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA de fecha 11 de OCTUBRE de 2022, firmado por el Representante legal de la **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO, quien manifiesto "(...)** *Alfonso Santiago Agudelo, Identificado con la Cedula No 17.337.477, expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Representante legal de la Corporación Lonja Inmobiliaria de Villavicencio, con Nit 822.005.580 -5 bajo la gravedad del juramento: • Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales ARL,*

				Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA (...)".
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.	**X**			En la propuesta de adjunta copia de la cedula de ciudadanía a nombre de representante legal de **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO, es** decir el señor ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, Identificado con la Cedula No 17.337.477, expedida en Villavicencio.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T. DENTRO DEL CUAL DEBE ESTAR INSCRITA COMO ACTIVIDAD EL CÓDIGO 7020 ACTIVIDADES DE CONSUTORÍA DE GESTIÓN.	**X**			En la propuesta se adjunta Registro único tributario de **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO, con NIT:** 822005580-5, Y número de formulario: 14847104949, de fecha 2022 - 08 – 11, Con la actividad económica principal: 7020.
CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES	**X**			Se procede a la verificación del certificado de antecedentes fiscales de la **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO, con NIT:** 822005580-5, y del representante legal, el señor: ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, Identificado con la Cedula No 17.337.477.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	**X**			Se procede a la verificación del certificado de antecedentes judiciales del representante legal, el señor el señor: ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, Identificado con la Cedula No 17.337.477
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**X**			Se procede a la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios de la **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE**

				VILLAVICENCIO, con NIT: 822005580-5, y del representante legal, el señor: ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, Identificado con la Cedula No 17.337.477
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**X**			Se procede a la verificación del certificado de SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS del representante legal de la **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO,** es decir el señor: ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, Identificado con la Cedula No 17.337.477
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.	**X**			El proponente adjunta póliza de seriedad oferta de Seguros del Estado S.A., numero de póliza 30-44-101049173, ANEXO: 1 con fecha de expedición 11 de octubre de 2022, con inicio de vigencia desde 11/10/2022 al 20/01/20223, y valor asegurado ($67.500.000).
LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS				El representante legal el señor ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, Identificado con la Cedula No 17.337.477, supera los 50 años de edad, en ese sentido no se encuentra obligado a definir si situación militar conforme a lo indicado en el articulo 11 de la ley 1861 de 2017.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ANEXO: 3	**X**			Aporta anexo: 3, COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. suscrito por los representantes legal de la **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO,** es decir el señor: ALFONSO

				SANTIAGO AGUDELO, Identificado con la Cedula No 17.337.477.
DECLARACION MULTAS Y SANCIONES ANEXO 7	**X**			Aporta anexo: 7, DECLARACION MULTAS Y SANCIONES, suscrito por el legal de la **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO,** es decir el señor: ALFONSO SANTIAGO AGUDELO, Identificado con la Cedula No 17.337.477.

CONCLUSION: El Proponente, **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO,** con NIT. 822.005.580-5, Representada Legalmente por: Alfonso Santiago Agudelo, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.337.477 de Villavicencio, se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condición es definitivos del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS CM-005-2022.**

Cordialmente.

YEIMMY MORENO HERRAN
Asesora Jurídica -Oficina de Contratación